

Miami-Dade Equipo de Intervención en Crisis (CIT)

Guía de evaluación involuntaria de salud mental para familias y proveedores

Florida Statute 394 (Mental Health, Baker Act)
Florida Administrative Code 65E-5



Equipo de Crisis Móvil

WestCare/The Village South
800-HELP-YOU (800-435-7968)

Si nota cambios en la salud mental de su ser querido, familiar o amigo, hábleles para tratar de comprender lo que están sintiendo. Mientras que todos ocasionalmente tenemos un mal día, a menudo hay señales tempranas de advertencia que pueden indicar mayores motivos de preocupación, como cambios en el sueño o actividades sociales, aumento en hostilidad / agitación o sentimientos de soledad, tristeza y desconfianza. Una opción es tratar de animarlo a que vea voluntariamente a un psiquiatra, psicólogo o trabajador social. El propósito es prevenir una crisis. Sin embargo, si el individuo se ha convertido en una amenaza para sí mismo o para otros y *no está dispuesto a recibir tratamiento de forma voluntaria*, puede ser necesario una intervención en caso de crisis, que puede ser proporcionada por cualquiera de las siguientes opciones.

- ❖ Profesional de Salud Mental con Licencia
 - Equipo de Crisis Móvil
- ❖ Orden de la Ley Ex Parte Baker (Baker Act)
- ❖ Oficial de Policía

Cada opción requerirá la participación de un oficial de policía en un cierto punto, por lo tanto, es importante estar familiarizado con el Equipo de Intervención en Crisis (CIT, por sus siglas en inglés). La mayoría de las agencias locales de policía tienen equipos de intervención en casos de crisis. Los oficiales de CIT reciben 40 horas de capacitación especializada con la intención de aumentar su comprensión de las enfermedades mentales y los trastornos de adicción, lo que permite una comunicación más efectiva cuando se ayuda a una persona en crisis. La capacitación de CIT enseña el reconocimiento de los signos y síntomas de la enfermedad mental, las técnicas de desescalar y el conocimiento de los recursos de la comunidad en el sistema de salud conductual del condado de Miami-Dade para vincularlos con el tratamiento. El programa CIT es un esfuerzo de colaboración entre oficiales de policía, las familias, la comunidad de salud mental y otros defensores. El objetivo es mejorar la seguridad de los oficiales y ciudadanos y cumplir de manera más efectiva las necesidades de las personas con enfermedades mentales y sus familias. Los oficiales de CIT están aquí para ayudar.

- ❖ **Profesional de Salud Mental con Licencia** s.394.463F.S.

Un médico, psicólogo, enfermero psiquiátrico, consejero de salud mental, terapeuta matrimonial y familiar, trabajador social o asistente médico pueden emitir un certificado que indique que ha examinado a una persona dentro de las 48 horas anteriores y descubre que la persona parece encontrarse los criterios para el examen involuntario. Un profesional que esté familiarizado con la persona es el mejor, pero no obligatorio.

El Equipo de crisis móvil está compuesto de profesionales de salud mental con licencia que visitarán el hogar, la escuela u otro lugar según sea necesario las 24 horas, todos los días (el tiempo de espera puede ser de hasta 60 minutos). El profesional evaluará a la persona en crisis y determinará si una persona cumple con los criterios de evaluación o servicios alternativos. Si el equipo decide iniciar una Ley Baker, se contactará a la Policía para ayudar con el transporte. Este equipo no puede abordar problemas médicos y no es un servicio de emergencia. Marque 911 si tiene una emergencia. (Consulte la página siguiente para obtener más consejos)

- ❖ **Orden de la Ley Ex Parte Baker** s.394.463 F.S.

Los familiares o proveedores que presencien un comportamiento que indique que un individuo es una amenaza para sí mismo o para otros, pueden visitar el tribunal de sucesiones y solicitar una orden de examen involuntario L-V antes de las 4:00p.m.

Probate Court, Suite 234
73 W. Flagler Street
Miami, Florida 33130

http://www.miami-dadeclerk.com/families_probate_baker_act.asp

Una vez que se obtiene la orden, el peticionario (persona que solicita la orden) deberá estar con la Orden y con la persona en crisis, cuando se llame o llegue la policía. La persona que llama debe avisar al despachador que tiene una orden de la Ley de Baker ex parte firmado por un juez y que les gustaría que despachen un Oficial CIT capacitado. (Consulte la página siguiente)

- ❖ **Oficial de Policía** s. 394.463 F.S.

Los oficiales de policía pueden evaluar y transportar a un individuo que cumpla con los criterios para un examen involuntario a un hospital. Es apropiado contactar al 911 cuando hay un incidente que requiere atención médica inmediata o asistencia que involucra comportamientos peligrosos. (Consulte la página siguiente)

Comunicación con el hospital

Una vez transportado, la familia / proveedor puede preparar un historial escrito para el psiquiatra. Es importante que esta información se envíe ya sea en el transporte o en unas horas, ya que el médico tomará decisiones poco después de llegar. Información escrita es mejor porque se puede incluir en el registro médico de la persona. Eso asegura que la información esté accesible y disponible para su revisión por parte de cada miembro del equipo de tratamiento durante todo el proceso de tratamiento. (Consulte la página 3 para obtener una guía más detallada)



Interacción con Oficiales de Policía y Hospitales

Llamada al 911

Tener que llamar al 911 es una situación extremadamente estresante. Es por definición una emergencia. Deben asegurarse de brindar a los oficiales de la policía suficiente información para que puedan responder de manera efectiva y segura. Puede ser difícil proporcionar esa información cuando la persona que llama está comprensiblemente molesta por la situación actual.

Intente controlar el volumen de su voz. Este puede ser un momento emocionalmente cargado y si el Operador no puede entender la información que se le proporciona, no se comunicará de manera eficiente. Con la mayor calma y claridad posible, brinde información al Operador e intente responder las preguntas del Operador, siga siguiendo las instrucciones que le den y dígame al Operador lo siguiente:

1. Su nombre y dirección
2. Que la persona tiene un problema de salud mental
Solicite un oficial de policía capacitado en Intervención de Crisis (CIT, por sus siglas en inglés), si está disponible
3. Nombre de la persona con problema de salud mental
4. Su relación con la persona
5. Diagnóstico de la persona
6. Cualquier medicamento que se use
7. ¿Ha dejado de tomar el medicamento? ¿Por cuánto tiempo?
8. Describa lo que la persona está haciendo ahora, en este momento.
9. ¿Te sientes amenazado?
10. ¿Hay un historial de comportamiento violento?
11. ¿La persona escucha voces?
12. ¿Le tiene miedo la persona?
13. Ubicación de la persona en la casa.
14. ¿Hay armas disponibles? (Intente eliminarlos si es seguro hacerlo).

Cuando Llegue el Oficial de Policía

Los oficiales de la policía que responden a una llamada de emergencia al 911 están muy concentrados cuando llegan al lugar de los acontecimientos. En primer lugar, se asegurarán de que el sitio esté seguro para usted, el paciente y ellos mismos. Mientras más informados estén los oficiales, será más fácil obtener la ayuda y el apoyo necesarios

Tenga todas las luces de la casa encendidas para que todos los ocupantes puedan ser claramente visibles para los oficiales que lleguen. No tenga nada en sus manos al salir de la casa para reunirse con los oficiales. No corras hacia los oficiales. Ellos no saben cuál es su participación y todo lo que lleven puede interpretarse como un arma.

Es esencial que los oficiales que respondan a la llamada de emergencia evalúen la situación actual y establezcan entendimiento del entorno, de todos los involucrados y si existe algún nivel actual de amenaza.

Con la mayor calma posible, Identifíquese Dígame a los oficiales:

1. Quién es
2. Si hay armas involucradas
3. Proporcione cualquier documento, como una orden judicial
4. Nombre de la persona con problema de salud mental
5. Que la persona tiene una enfermedad mental
6. Su relación con la persona con una enfermedad mental
7. ¿Qué tipo de enfermedad mental se trata?
8. ¿Qué medicamento se está tomando?
9. ¿Ha detenido la medicación? ¿Cuánto tiempo?
10. ¿Se trata de una persona violenta o paranoica?
11. ¿Historial de intentos de suicidio?
12. Los nombres del psiquiatra asistente o del administrador de caso, si los hay, y sus números de teléfono.

Aunque puede ser difícil de hacer en momentos de crisis, calmarse y ser paciente es crucial cuando se transmite a los proveedores de tratamiento. Responda a las preguntas de la manera más directa y concisa posible. Ofrezca cualquier consejo o idea que considere útil. **Esta información fue proporcionada por cortesía de NAMI California.*

Interacción con Oficiales de Policía y Hospitales

Comunicación con Hospitales

La intención de presentar un documento escrito es proporcionar información adicional para ayudar al psiquiatra que realiza el tratamiento a completar con más precisión una evaluación integral de salud mental para el paciente. Los horarios de los médicos son a menudo largas horas, a veces durante la noche o muy temprano en la mañana y se dedica principalmente a hablar con el paciente. Esto hace que poder hablar con los médicos sea difícil para la familia y los proveedores.

En la medida de lo posible, la información debe consistir solamente en hechos y debe ser proporcionada al hospital tan pronto como sea posible después de la llegada del paciente.

Preferiblemente no más de 2 páginas escritas. Use listas siempre que sea posible. **Si es posible escribir en inglés, es preferible.**

La siguiente lista incluye áreas de gran interés, el uso de estas etiquetas puede ayudar al lector a acceder a la información de interés. Asegúrese de incluir su información de contacto.

- **Nombre del paciente**
- **Nombre del escritor**, información de contacto y relación con el paciente
- **La situación de vida actual del paciente** (es decir, vivir con la familia, sin hogar, etc.) incluye la dirección, el número de teléfono y el tiempo que el paciente ha vivido allí. Si el paciente ha tenido varios cambios de situaciones de vida en los últimos 6 meses, indique por qué
- **Los comportamientos de preocupación** en el pasado reciente (énfasis en las últimas semanas) incluyen cualquier conducta que se considere un peligro inmediato para el paciente u otros (manténgase breve, pero con suficiente detalle para expresar su opinión)
- **Lista de medicamentos** que actualmente se recetan al paciente y una lista tomada en el pasado y cómo reaccionó el paciente (incluidas las alergias a los medicamentos)

- **Fecha o edad de inicio** de los síntomas, lista de síntomas
- **Declaración anticipada de Tratamiento** escritas por el paciente (proporcione una copia si está disponible)
- Cualquier **hospitalización previa** con las fechas de ingreso y alta y el nombre del hospital y psiquiatra tratante (si se conoce)
- Cualquier **tratamiento ambulatorio previo** con las fechas y el tratamiento del psiquiatra (si se conoce)
- **Diagnóstico previo** dado, fecha y nombre del psiquiatra
- **Antecedentes familiares de diagnóstico** de salud mental, incluida la relación con el paciente (es decir, abuela materna, esquizofrenia)
- **Nivel de educación alcanzada**, es decir, graduado de la escuela secundaria, completado hasta el grado 6, etc.
- **Historial de abuso de sustancias**- nombre de la sustancia, frecuencia de uso, fecha de última utilización o si ninguno indica "ninguno"
- **Historia de problemas médicos**
- **Historia de encarcelamientos**
- **Historial de cumplimiento del tratamiento** cuando está en la comunidad (énfasis en las últimas semanas)

Una vez que una persona es admitida en el tratamiento, no siempre es posible que familiares y amigos reciban información de la disposición debido a las leyes de privacidad. El paciente puede firmar un comunicado aceptando compartir la información, con la excepción de los menores y el guardián legal.

La Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996 (HIPPA) aborda la divulgación de la información de salud y los derechos de privacidad de una persona.



Interaccion con Oficiales de Policia y Hospitales

Baker Act Receiving Facilities (Hospitales que reciben pacientes bajo orden de ley Baker Act) - Adultos

Aventura Hospital and Medical Center

20900 Biscayne Blvd.
Miami, FL 33180
305 682-7000

Banyan Health Systems

3800 West Flagler Street
Miami, FL 33134
305 757-0602

Citrus Health Network

4175 West 20th Avenue
Hialeah, FL 33012
305 825-0300

Community Health of South Florida (CHI)

10300 SW 216th Street
Cutler Bay, FL 33190
305 253-5100

Jackson Behavioral Health Hospital

1695 NW 9th Avenue
Miami, FL 33136
305 355-8234

Jackson Community Mental Health Center

15055 NW 27th Avenue
Opa Locka, FL 33054
786 466-2834

Jackson South Community Hospital

9333 SW 152nd Street
Miami, FL 33157
305 251-2500

Keralty (Westchester) General Hospital

2500 SW 75th Avenue
Miami, FL 33155
305 264-5252

Larkin Community Hospital

7031 SW 62nd Avenue
South Miami, FL 33143
305 284-7500

Mount Sinai Medical Center

4300 Alton Road
Miami Beach, FL 33140
305 674-2121

Southern Winds Hospital

4225 West 20th Avenue
Hialeah, FL 33012
305 558-9700

Veterans Affairs Healthcare System

1201 NW 16th Street
Miami, FL 33125
305 575-3214

Baker Act Receiving Facilities – Menores de edad

Citrus Health Network

4175 West 20th Avenue
Hialeah, FL 33012
305 825-0300

Jackson Behavioral Health Hospital

1695 NW 9th Avenue
Miami, FL 33136
305 355-8234

Larkin Community Hospital

7031 SW 62nd Avenue
South Miami, FL 33143
305 284-7500

Nicklaus Children's Hospital

3100 SW 62nd Avenue
Miami, FL 33155
305 666-6511

Para mas asistencia:

Thriving Mind South Florida Help Line

Para asistencia o preguntas sobre servicios de salud mental, uso de sustancias, o recursos en la comunidad M-F, 8AM–4:30PM
1-888-248-3111

<https://thrivingmind.org>

NAMI Miami-Dade Warm Line

Organización Nacional de Salud Mental, ofreciendo apoyo y recursos.

M-F, 9AM–5PM

305-665-2540

Después de las 5PM, por favor marque:

1-800-950-NAMI (6264)